



DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
CONCEJO MUNICIPAL



## RESOLUCIÓN N. 200-08-02-023

(septiembre 22 de 2020)

"Por medio de la cual se reconoce y autoriza un pago correspondiente a ocho (8) sesiones extraordinarias realizadas en el mes de septiembre vigencia 2020" citadas mediante decreto No 100.13.049 del 14 de septiembre de 2020.

**El Honorable presidente del Concejo Municipal de Hato Corozal, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y**

### CONSIDERANDO:

- Que el concejo de Hato Corozal adeuda a los **HONORABLES CONCEJALES** la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$10.722.687)**. Pago de ocho (8) sesiones extraordinarias transcurridas en el mes de septiembre.
- Que existe disponibilidad presupuestal para cancelar dicha deuda certificado disponibilidad presupuestal No 0013 de fecha 2020-01-14.
- Que, con base en las consideraciones anteriores, el presidente del Honorable Concejo de Hato Corozal-Casanare.

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º** Reconocer y autorizar a la Tesorería Municipal, para que gire a favor de los honorables concejales de Hato Corozal la suma de: **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$10.722.687)** pago de ocho (8) sesiones extraordinarias transcurridas en el mes de septiembre vigencia 2020.

**ARTICULO 2º** Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al certificado de disponibilidad No. 0013 de fecha 14 de enero de 2020, Así:

211141-HONORARIOS CONCEJALES - RECURSOS 360: SGP Propósito general 42 por ciento de recursos libre destinación SGP propósito general Mpíos de categoría 4 y 5 y 6 SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior.

### NOTIFIQUESE PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el recinto del honorable Concejo Municipal de Hato Corozal a los veinte dos días (22) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

**RONAL MANUEL PÉREZ YUSTRE.**  
Presidente Concejo Municipal.

*Rebibi  
Honorable  
Concejo a la  
Hacienda.*